

Sera y pido

J. B.

F.

bernardo. de montoya digo. que por las peticiones
 de justisia. a vuestra señoria. de la qual bio y fuer
 sa. que por la justisia. de la villa de catalpa
 se me ha de en noquer. de dar me lo co brian
 el derecho. de la renta. del montazgo. que vue
 señoria. me arendo. y vuestra señoria. en co nformi
 dad. de mi peticion. y justisia. mando. del pacher
 siertos. recaudos. y carta. al comendador de
 aquella villa. justificando. el derecho que
 vuestra señoria tiene. para cobrar. el dicho de
 recho. en ella. ya biendo. la dado. y requerido
 con los recaudos. todavia. lo deniegan como dello
 y carta del dicho comendador. en respuesta
 de la de vuestra señoria. carta. de que hago presen
 tacion. suplico a vuestra señoria. atento. al
 suso dicho. y que la mayor parte. de lo que pro
 se de en la dicha renta se recoge de la gana
 dor. que tiene. en lo terminos. de la dicha
 villa. y que siempre. se uso ya costumbre